



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte Nota CUDAP N° 49931/2019

VISTO:

El Expte Nota **CUDAP N° 49931/2019** por el que la Arquitecta **Lidia SAMAR** solicita licencia, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO II**, autorizar por los días del 16 y 17 de octubre de 2019, para asistir al 13° Encuentro, Memorias, Saberes e Identidades, a realizarse en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta Lidia SAMAR; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de HISTORIA DEL DISEÑO II, por los días 16 y 17 de octubre de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, la Arquitecta **Lidia SAMAR (Leg.18452)**, cómo Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DEL DISEÑO II**, autorizar los días 16 y 17 de octubre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar cuenta al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl